



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

10 AGO 2016

Recibido..... 12 30 .....Hs.

Exp. N°..... 31598 .....C.D.

DECLARACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su PREOCUPACIÓN por las amenazas sufridas por los Sres. Luciano Mascali y Luciana González que los llevaron a abandonar el país hasta tanto puedan efectivamente contar con las garantías necesarias que permitan su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos; y expresa con los nombrados su más profunda SOLIDARIDAD.

RODRIGO MANUEL LOPEZ MOLINA  
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Ponemos a consideración de este cuerpo la presente Declaración por la inquietud que motiva la decisión del Periodista Sr. Luciano Mascali y de su señora esposa, la Dra. Luciana González, quienes tuvieron trascendencia pública en el ámbito de la ciudad de Reconquista en virtud de ser reconocidos por sus labores profesionales en sus respectivas áreas de actuación, de abandonar el país hasta tanto se garantice su seguridad personal.

Los Sres. Mascali y González han recibido reiteradas amenazas directas o actos intimidatorios que los hacen temer por su seguridad, pudiendo estar involucrados miembros de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Santa Fe, todo como consecuencia de denuncias que han llevado a cabo.

En ese sentido, es deber del Estado, en todos sus organismos y estamentos, brindar las debidas garantías que permitan a todo ciudadano, el ejercicio íntegro de sus derechos, entre los que se cuentan el de una vida plena y digna que involucra el derecho al libre ejercicio de su trabajo, máxime cuando deben destacarse los particulares que involucran el opinar libremente y petitionar ante las autoridades. Estos derechos y garantías no pueden quedar en la mera declamación, sino que es débito estadual poner todos los instrumentos al alcance de la mano para garantizarlo, redoblando los esfuerzos que fueran necesarios en la consecución de ese fin, no existiendo amparo alguno en la mera "imposibilidad" para abstenerse de prestarlos con la mayor firmeza.

Se muestra en tal caso grave y llamativo que la motivación de tan penosa partida esté asociada a denuncias que pudieran haber realizado tanto uno como otro cónyuge en el ámbito del hacer profesional respectivo y que por ello se les infrinjan actos de tamaño magnitud. Claudicar de este modo arrastra al conjunto de la sociedad a un estado de absoluto vacío y anomia, permitiendo que las organizaciones criminales que vienen azolando el territorio provincial continúen impunemente amenazando bajo la mira impertérrita de los funcionarios públicos que deben justamente avanzar no sólo en la prevención sino también en la persecución y castigo de hechos y responsables de los mismo.

La situación que se pone en evidencia no es menor ni puede servir como base para el futuro acostumbramiento, revertir la acción de estos grupos criminales debe ser una política del estado y no puede permitirse que un solo ciudadano de la provincia de Santa Fe vea amenazado su bienestar,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

debiendo por tanto encolumnar la acción de todos, espacios institucionales y sociedad en general, para impulsar que estos hechos no vuelvan a ocurrir, sinergizando los esfuerzos en demostrar que quienes dañan el orden institucional no tendrán espacio para que sus nefastas pretensiones puedan ser llevadas a cabo.

Por lo expuesto, se solicita a los Sres. Legisladores la aprobación de la presente Declaración.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra inicial o un nombre abreviado, con un trazo vertical descendente que cruza un bucle horizontal.